TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

IDC
INSTITUTO DE CATASTRO

Evaluación de diseño del Programa

Regularización Sistemática Catastral

2014

Desarrollo para Todos

Evaluación de diseño 2014 del Programa

Regularización Sistemática Catastral

"Coadyuvar al fortalecimiento de las haciendas públicas estatal y municipal a través de la modernización catastral en la entidad".

Es así como el **Instituto de Catastro** del Estado, tiene entre sus principales funciones integrar, conservar y mantener actualizado el inventario analítico de bienes inmuebles, con base en los inventarios municipales, estableciendo los procedimientos técnicos y administrativos en materia catastral y verificar su cumplimiento.

El Catastro en Tlaxcala, como en la mayor parte de nuestro País, tiene una finalidad eminentemente fiscal, orientando a crear una base para el cálculo del impuesto predial. A partir de las reformas del artículo 115 constitucional, que le confiere al municipio la facultad de administrar, en beneficio de su hacienda, las contribuciones derivadas de la propiedad inmobiliaria, promulgándose en nuestra Entidad los ordenamientos jurídicos necesarios para cumplir con tal fin.

Considerando que las políticas de mejora regulatoria deben contribuir al crecimiento económico, mediante la reducción de costos por impuestos a la ciudadanía y eliminando los obstáculos al desenvolvimiento económico de las empresas y por otra parte, que estas políticas se refieren también a la mejora de la actuación administrativa, mediante la racionalización y simplificación de los procedimientos administrativos y de los procesos de prestación de servicios públicos, se han implementado estrategias como el **Sistema de Gestión Catastral** denominado "GeoEscritorio Virtual" (GEV-Catastro), con la finalidad de homologar trámites y servicios que se brindan a través del Instituto de Catastro y/o los Municipios redundando en beneficio de la sociedad.

Una de las premisas de este sistema, es el módulo de administración del catastro estatal a través de una arquitectura que consiste en la operación por medio de ventanilla en cada uno de los municipios y la integración de una base de datos estatal en el centro de datos del Instituto de Catastro.

En este sentido, el Instituto orienta sus acciones para contar con un gobierno eficiente y eficaz, mejorando y promoviendo la regularización administrativa, propiciando la generación del modelo óptimo de catastro, para impulsar un gobierno digital a través de nuevas tareas de simplificación de trámites, rediseño de proceso, descentralización de servicios y modernización de la función pública.

Para contar con información actualizada y verás en relación al inventario analítico de la propiedad inmobiliaria ubicada en el territorio estatal, se reciben informes mensuales por parte de los municipios del Estado, información capturada e integrada al sistema que contiene la base de datos con un registro de predios rústicos y urbanos.

Y con la finalidad de apoyar a los contribuyentes para realizar trámites legales de regularización de la propiedad inmobiliaria, y para dar respuesta a las solicitudes por parte de propietarios y poseedores realizamos trabajos técnicos en materia de deslinde, rectificación y aclaración de medidas y colindancias a solicitud de autoridades estales, judiciales o particulares.

Por lo antes expuesto, la presente evaluación de diseño se realizó tomando como referencia la metodología del Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de

Desarrollo Social (CONEVAL), con el objetivo de valorar la consistencia del diseño y gestión del Programa de Regularización Sistemática Catastral y detectar oportunidades que permitan operar el programa de manera eficiente, y emprender acciones para mejorar su diseño y gestión.

A continuación se mencionan los apartados que contempla la presente evaluación:

1) Diseño y consistencia del programa.
2) Planeación y orientación a resultados.
3) Cobertura y focalización.
4) Operación del programa.
5) Indicadores de desempeño.

Además se realiza un análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), para identificar las áreas susceptibles de mejora y se indican las recomendaciones que permitirán al programa mejorar los aspectos en los cuales se encontraron deficiencias en su operación.

TEMA I. DISEÑO DEL PROGRAMA.

I.1 Análisis de la justificación de la creación y del diseño del Programa Regularización Sistemática Catastral.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver. • El problema cumple con al menos dos de las características establecidas en la pregunta.

A raíz del diagnóstico realizado por el INEGI "Diagnóstico Estatal Catastral del Estado de Tlaxcala", se logra identificar como áreas de oportunidad las que a continuación se relacionan:

a. Convenios no homologados los entre Federación-Estado-Municipio.
b. El Padrón Catastral se encuentra desactualizado.
c. No se cuenta con una sincronización entre la base de datos local con la nacional.
d. Falta de implementación de la firma electrónica.

Este diagnóstico es derivado de la implementación a nivel Nacional del programa de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros a través de la SEDESOL (-**SEDATU**-).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.
b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
c) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	• El programa cuenta con un diagnóstico que atiende el problema. • El diagnóstico contiene al menos una de las características de la pregunta.

El documento analítico "Diagnóstico Estatal Catastral del Estado de Tlaxcala", realizado por el INEGI, establece los criterios que atienden las causas, efectos y características del problema:

Cuenta principalmente con los siguientes componentes:

a) Marco Jurídico.
b) Procesos y Reglas de Negocios.
c) Tecnologías de la Información.
d) Indicadores de Eficiencia en Servicio.

I.2 Análisis de la contribución del Programa a los objetivos estatales y nacionales

3. ¿Con cuáles ejes, políticas y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo del programa:

En el Proyecto Estatal Anual 2014 del Instituto de Catastro, se menciona que es primordial el fortalecer los ingresos propios municipales a través de incrementar la recaudación del impuesto predial, mediante la actualización del padrón de contribuyentes y mejoramiento de la eficiencia administrativa, con el objeto de realizar una gestión pública transparente que genere la confianza de la población del Estado.

Éstos objetivos se encuentran vinculados de la siguiente forma con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016.

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016	
Eje I. Democracia Participativa y Estado de Derecho	OBJETIVO
Política I. Gobierno Cercano a la Gente, de Calidad y Transparente	Objetivo 1.4 Administración Pública Eficiente y

Líneas de acción: 1.4.3. Impulsar el gobierno digital a través de nuevas tareas de simplificación de trámites, rediseño de procesos, descentralización de servicios y modernización la función pública. 1.4.6. Establecer acciones orientadas al desarrollo de la eficiencia administrativa a través de la innovación y el óptimo uso de los recursos para que el gobierno sea un prestador eficiente de servicios, un facilitador de trámites y un generador de infraestructura.	Descentralizada Elevar la eficacia y eficiencia de la administración pública estatal para que Tlaxcala tenga un gobierno de calidad, honesto y transparente, capaz de cumplir con el mandato de la sociedad, reorientando el rumbo del desarrollo y con el óptimo uso de los recursos humanos, materiales y financieros.

Propuesta:

Con la finalidad fortalecer las acciones que implementa el Instituto de Catastro de modernizar y eficientar sus proyectos institucionales, se sugiere adaptar nuevas políticas y líneas de acción, para que sean tomadas en cuenta y dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

Plan Estatal de Desarrollo 2011 - 2016	
Eje I. Democracia Participativa y Estado de Derecho	OBJETIVO
Política I. Gobierno Cercano a la Gente, de Calidad y Transparente	Objetivo 1.6 Fortalecimiento de municipios y localidades. Lograr que los municipios y comunidades se integren plenamente al desarrollo estatal, mediante el fomento a su crecimiento económico, la creación de empleos y el incremento de los índices de bienestar.
Líneas de acción: 1.6.4. Actualizar los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial del estado, los municipios y las comunidades. 1.6.5. Promover la modernización administrativa de municipios y comunidades con objeto de actualizar sistemas, procedimientos y métodos de trabajo, mediante la incorporación de innovaciones tecnológicas para elevar su capacidad de gestión.	

I.3 Análisis de la población potencial y objetivo

4. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Unidad de medida.
b) Están cuantificadas.
c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene definida su población potencial y objetivo • El problema cumple con al menos dos de las características establecidas en la pregunta.

La población potencial y objetivo, se encuentran establecidas dentro de su Diagnóstico Estatal Catastral del Estado de Tlaxcala del INEGI, la población potencial se encuentra en el Censo de Población y Vivienda en la página www.inegi.org.mx, así como en el Proyecto Estatal Anual 2014 del Instituto de Catastro. En su ficha POA está establecida la población objetivo y a través del Sistema de Gestión Catastral GeoEscritorio Virtual del Catastro se pretende alcanzar los estándares más altos del Modelo Óptimo de Catastro desarrollado a nivel federal, para esto se trabaja en las siguientes actividades:

- Actualizar la vinculación de la base de datos con la cartografía digital.
- Actualizar los parámetros de valor.
- Actualizar manuales y procedimientos.

Todo esto con la finalidad de proporcionar a los municipios y dependencias estatales y federales, información sólida que permita crear planes y programas de desarrollo más acordes a las necesidades.

5. Existe información que permita conocer quiénes reciben los servicios del programa:

a) Incluya las características de los beneficiarios, establecidas en su documento normativo.
b) Incluya el tipo de servicio otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene identificada su población y quienes reciben sus servicios. • El problema cumple con al menos dos de las características establecidas en la pregunta.

El Instituto de Catastro recibe los oficios de solicitudes de servicios, a través de los municipios y los contribuyentes, se registran al ingresar los documentos para trámite con el nombre del propietario o poseedor del inmueble, servicio que solicita, municipio al que pertenece entre otros, en el cual, se cuenta con un archivo digital que permite sistematizar ésta información de los contribuyentes, ya que concentra la totalidad de las peticiones, además se toman en cuenta las características establecidas en su documento normativo para la prestación de servicios.

I.4 Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

6. ¿En el documento normativo del Programa es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un resumen narrativo de la matriz de indicadores. • El resumen narrativo cumple con las características establecidas en la pregunta.

El programa de Regularización Sistemática Catastral 2014, cuenta con su Matriz de Marco Lógico en la cual es posible conocer los elementos del resumen narrativo y la correspondencia entre la MIR y los lineamientos del Programa.

Entre los principales indicadores de resultados están:

- Predios empadronados y georreferenciados en el estado de Tlaxcala
- Porcentaje relativo de predios georrefenciados en el estado de Tlaxcala
- Municipios que operan el sistema óptimo de catastro

7. Las fichas técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre
b) Definición
c) Método de cálculo
d) Línea base
e) Unidad de medida
f) Frecuencia de medición
g) Comportamiento del indicador
h) Metas

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene fichas técnicas de los indicadores que cuentan con las características establecidas.

El Programa de Regularización Sistemática Catastral 2014, a través de programa estatal anual establece en sus anexos programáticos las fichas técnicas de los indicadores para resultados en donde se especifican los indicadores de fin y propósito:

- Predios empadronados y georreferenciados en el estado de Tlaxcala
- Porcentaje relativo de predios georrefenciados en el estado de Tlaxcala

Los cuales contienen la información de nombre del indicador, interpretación, fórmula de cálculo, unidad de medida, frecuencia de medición, descripción de la variable, meta y periodo de comportamiento.

8. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características:

a) Cuentan con unidad de medida
b) Están orientadas a impulsar el desempeño
c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con las características de las metas cada uno de sus indicadores de la MIR.

A través del sistema de seguimiento de indicadores estatales, para el año 2014, se elaboró la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en la que se establecen metas de cada uno de los indicadores que permiten analizar de manera clara las características de: Nombre del Indicador, Dimensión del Indicador, Tipo de Indicador para Resultados, Definición del Indicador, Unidad de Medida, Método de Cálculo, Desagregación Geográfica, Frecuencia de Medición, entre otros.

Ver Anexo 1.-Informe de seguimiento de indicadores para el Instituto de Catastro correspondiente al ejercicio 2014.

I.5 Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas Estatales

9. ¿Con cuáles programas estatales y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

El programa de Regularización Sistemática Catastral, realiza acciones de servicios a todos los contribuyentes que lo soliciten, entre los servicios se encuentran: trabajos técnicos en materia de deslinde, rectificación y aclaración de medidas y colindancias, levantamientos topográficos de predios a particulares con propiedad rústica y urbana.

Por otro lado el proyecto 2014, Estabilidad Político–Social de la Secretaría de Gobierno, cuenta con componentes y acciones de complementariedad al programa de Regularización Sistemática Catastral, ya que desarrolla acciones en asentamientos regulares de ejidos, parcelas y comunidades; localización satelital y elabora reportes cartográficos.

Propuesta:

Se sugiere establecer una adecuada coordinación interinstitucional, para fortalecer los procesos de sistematización catastral, donde se utilice una sola plataforma tecnológica.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

II.1 Instrumentos de planeación

10. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento
b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa
c) Tienen establecidas sus metas
d) Se revisan y actualizan

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos.

El Programa "Regularización Sistemática Catastral", establece sus planes de trabajo de forma anual en el Proyecto Estatal Anual de cada ejercicio, en este documento se establecen los objetivos, metas e indicadores que permiten medir el avance y el logro de sus resultados.

Entre sus principales indicadores están:

- Predios empadronados y georreferenciados en el estado de Tlaxcala.
- Municipios que operan el sistema óptimo de catastro.
- Documentos de normatividad emitida a los municipios del estado de Tlaxcala.

II.2 De la generación de información

11. El programa recolecta información acerca de:

a) La contribución del programa a los objetivos del plan estatal, sectorial, especial o institucional
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
1	• El programa cuenta con al menos una de las características de la pregunta.

El programa de regularización del sistema catastral, aplica políticas tendientes a la mejora de la actuación administrativa, mediante la racionalización y simplificación de los procedimientos administrativos y de los procesos de prestación de servicios públicos, mecanismos implementados a través del Sistema de Gestión Catastral "Geoescritorio Virtual", con la finalidad de homologar trámites y servicios que se brindan a través del catastro y/o municipios en beneficio de la sociedad.

Propuesta.

Se sugiere que la unidad responsable de la operación del programa lleve a cabo encuesta de satisfacción de los servicios otorgados por el programa.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA.

III.1 Análisis de cobertura

12. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo:

Respuesta: SI

El programa de Regularización Sistemática Catastral, establece en su programa estatal anual 2014 a su población objetivo, así como en su Diagnóstico Estatal Catastral del Estado de Tlaxcala y su documento normativo, los datos que se toman principalmente son: el nombre del propietario o poseedor del inmueble, el servicio que solicita y el nombre del municipio al que pertenece.

13. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿Cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: SI

Es importante mencionar que se tiene definida la población potencial y la población objetivo en su Programa Estatal Anual, el cual tiene una programación anual de Integrar 100 predios cartográficos al inventario analítico de los bienes inmuebles del estado de Tlaxcala, el cual ha sido cubierto en su totalidad, con la finalidad de regularizar la propiedad inmobiliaria de todo el estado.

TEMA IV. OPERACIÓN DEL PROGRAMA.

IV.1 Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

Solicitud de apoyos

14. ¿El Programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda del servicio y las características de los solicitantes? (Socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: SI

El área responsable de operar el programa de regularización sistemática catastral, conoce la demanda de los contribuyentes de cada uno de los municipios que solicitan los servicios del programa, pues éstos envían un oficio de solicitud para ser considerados en el otorgamiento de los mismos, por lo cual se tiene pleno conocimiento de la demanda de los servicios que tiene el programa.

El Instituto de Catastro es quien recibe los oficios en físico, en el cual cuenta con un archivo digital que permite sistematizar ésta información de los solicitantes, pues concentra la totalidad de las peticiones, ya que se registran desde el ingreso por tipo de solicitud y municipio, además se emiten reportes mensuales.

Los datos principales para su registro son el nombre del propietario o poseedor del inmueble, el servicio que solicita al Instituto y el municipio al que pertenece, así como las solicitudes ingresadas y atendidas que se encuentran sistematizadas.

15. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de servicios catastrales cuentan con las siguientes características:

a) Corresponden a las características de la población objetivo
b) Existen formatos definidos
c) Están disponibles para la población objetivo
d) Están apegados al documento normativo del programa

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con los procedimientos a los trámites de las solicitudes de apoyo. • El problema cumple con las características de la pregunta.

El Programa de Regularización Sistemática Catastral 2014, tiene debidamente establecidos los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes catastrales de la población objetivo, con base en la normatividad vigente para su aplicación.

Selección de Contribuyentes y/o Proyectos

16. Los procedimientos del Programa para la selección de contribuyentes y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción
b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
c) Están sistematizados
d) Están difundidos públicamente

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	• El programa tiene identificado los procedimientos para la selección de contribuyentes. • El programa cuenta con las características de la pregunta.

Con base a la normatividad vigente en el estado el Instituto de Catastro, para este servicio a la ciudadanía, cuenta con los formatos, requisitos y tiempos bien definidos, dichos procedimientos se encuentran establecidos, estandarizados y difundidos públicamente.

La difusión de los servicios que brinda el Instituto de Catastro a través de su programa Regularización Sistemática Catastral, se encuentran en el portal del Gobierno del Estado en la página del Instituto de Catastro en Trámites y Servicios, al mismo tiempo en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado.

Tipos de apoyos

17. Los procedimientos para otorgar los servicios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
b) Están sistematizados
c) Están difundidos públicamente

d) Están apegados al documento normativo del programa

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	• El programa tiene identificado los procedimientos para otorgar los servicios. • El programa cuenta con las características de la pregunta.

El programa de Regularización Sistemática Catastral, con base a la normatividad vigente en el estado, el Instituto de Catastro ejecuta su programa a través procedimientos reglamentariamente establecidos para otorgar los servicios a los contribuyentes y se encuentran en el portal del Gobierno del Estado en la página del Instituto de Catastro en Trámites y Servicios, al mismo tiempo en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado.

Ejecución

18. Los procedimientos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
b) Están sistematizados
c) Están difundidos públicamente
d) Están apegados al documento normativo del programa

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
3	• El programa tiene identificado los procedimientos para la selección de beneficiarios. • El programa cuenta con las características de la pregunta.

El programa de Regularización Sistemática Catastral, con base a la normatividad vigente en el estado, el Instituto de Catastro ejecuta su programa a través de formatos, requisitos y tiempos debidamente establecidos, dichos procedimientos se encuentran estandarizados y además la difusión se realiza a través del portal del Gobierno del Estado en la página del Instituto de Catastro en Servicios y Trámites, al mismo tiempo en el portal de Transparencia del Gobierno del Estado.

IV.2 Mejora y simplificación regulatoria.

19. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de servicios a los contribuyentes?

Respuesta: SI

Dentro de su normatividad se actualiza el Reglamento Interior, así como los cambios sustantivos realizados al programa, han sido en el cambio de formato de expedición de servicios y reducción de tiempo en la entrega del servicio, así como la búsqueda en la eficiencia en el servicio, adecuaciones necesarias que actualmente permita su correcto funcionamiento.

Su documento normativo actualizado se difunde en la página del Instituto de Catastro y en el portal de Transparencia.

IV.3 Eficiencia y economía operativa del programa.

Eficiencia y Eficacia

20. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

a) Gastos en operación: directos e indirectos
b) Gastos en mantenimiento: requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo. Considera capítulos 2000 y/o 3000
c) Gastos en capital: son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considerar recursos de los capítulos 5000 y/o 6000
d) Gasto unitario: gastos totales/población atendida (gastos totales= gastos en operación + gastos en mantenimiento)

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos para gastos de mantenimiento requeridos por el Instituto.

El Instituto de Catastro, realiza gastos de operación en base al Presupuesto de Egresos, ya que es una institución que brinda servicios a la ciudadanía y conforme a los lineamientos de racionalidad y austeridad del gasto público del Gobierno del Estado.

Economía

21. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa y qué proporción del presupuesto total del Programa representa cada una de las fuentes?

El Instituto de Catastro, realiza la operación del Programa Regularización Sistemática Catastral de acuerdo Presupuesto de Egresos asignado por el estado con una participación del 100% de recursos estatal.

IV.7 Rendición de Cuentas y Transparencia

22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP están disponibles en la página electrónica institucional de manera accesible, a menos de tres clics
b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible
c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al contribuyente como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica
d) La dependencia o entidad que opera el programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante la Comisión de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Tlaxcala

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.

El portal de Transparencia del Gobierno del Estado, difunde los resultados del programa, también son difundidos en la página electrónica del Instituto de

Catastro de manera accesible, además cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al contribuyente como al ciudadano en general, dicha información es actualizada cada mes mediante la metodología y lineamientos establecidos por el Gobierno Estatal.

TEMA V. INDICADORES DE DESEMPEÑO.

23. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

a) Con indicadores de la MIR
b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto
c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares
d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto

El Instituto de Catastro, presenta en su Presupuesto de Egresos, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR 2014), como instrumento para conocer el desempeño del programa de Regularización Sistemática Catastral, con la cual se conocen sus resultados a nivel de fin y propósito, además cuenta con las fichas técnicas de cada uno de los indicadores de resultados.

24. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

En la siguiente tabla se presentan los resultados del Proyecto Estatal Anual 2014 para el Programa Regularización Sistemática Catastral del Instituto del Catastro:

Instituto de Catastro Diciembre 2014

Programa	Nivel	Indicador	Unidad Medida	Frecuencia Medición	Meta Anual	Meta Alcanzada
Regularización Sistemática Catastral	Fin	Predios empadronados y georreferenciados en el Estado de Tlaxcala	Porcentaje	Anual	34%	34%
	Propósito	Porcentaje relativo de predios georreferenciados en el Estado de Tlaxcala	Porcentaje	Anual	66.67%	66.67%
	Componente	Municipios que operan el sistema óptimo de Catastro	Porcentaje	Trimestral	100%	100%
	Componente	Predios con valor Catastral en el Estado	Variación	Anual	160%	160%
	Componente	Documentos de normatividad emitida a los municipios del Estado de Tlaxcala	Porcentaje	Trimestral	100%	99.05%
	Componente	Número de planos con valor de zona catastral en el Estado de Tlaxcala	Porcentaje	Trimestral	100%	100%

Análisis FODA y Recomendaciones:

A continuación, se presentan las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), detectadas en el Programa de Regularización Sistemática Catastral, así como las principales recomendaciones para mejorar su gestión y contar con bases para medir el logro de sus resultados.

Los elementos internos del programa se mencionan en las Fortalezas y Debilidades, mientras que los elementos externos al programa se incluyen en las Oportunidades y Amenazas, los cuales pudieran tener grado de influencia en la operación del Programa de Regularización Sistemática Catastral.

Entre las Fortalezas halladas en la evaluación, se encuentran:

- El programa formula un correcto planteamiento de la vinculación de los objetivos del programa con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

- Las fichas técnicas de los indicadores presentan información completa con base en la Metodología del Marco Lógico (MML).

- El programa de regularización del sistema catastral, aplica políticas tendientes a la mejora de la actuación administrativa, mediante la racionalización y simplificación de los procedimientos administrativos y de los procesos de prestación de servicios públicos.

- El Programa Regularización Sistemática Catastral, cuenta con documentos normativos actualizados y se difunden en la página del Instituto de Catastro y en el portal de Transparencia del Gobierno Estatal.

- Adecuadas estrategias para enfrentar los obstáculos que afrontó el Instituto ante el programa en la entrega de los servicios.

Entre las Oportunidades encontradas, se mencionan las siguientes:

- Formular Convenios homologados los entre Federación-Estado-Municipio.

- Implementación de firma electrónica para mejorar el servicio del programa.

- Realizar evaluaciones externas al programa, para conocer el impacto en los municipios.

- Poner a disposición de los municipios y dependencias estatales y federales, información sólida que permita crear planes y programas de desarrollo más acordes a las necesidades.

En cuanto a las Debilidades del programa, se presentan las siguientes:

- Carencia de un documento donde se establezcan las complementariedades que existen con el Programa de Estabilidad Político-Social.

- No se describe el proceso seguido para elaborar el plan estratégico, es decir, no existe una planeación documentada y su periodo de vigencia.

- El Padrón Catastral se encuentra desactualizado.

- El Programa Regularización Sistemática Catastral, no cuenta con Reglas de Operación, ni están disponibles en la página electrónica institucional de manera accesible.

- No se cuenta con una sincronización entre la base de datos local con la nacional.

Amenazas

- Existen acciones de complementariedad al programa de Regularización Sistemática Catastral, en otros Proyectos o Programas de Gobierno, en los que se desarrollan acciones en asentamientos regulares de ejidos, parcelas y comunidades; localización satelital y elabora reportes cartográficos.

Principales elementos encontrados en cada uno de los temas evaluados:

Diseño del Programa.

En cuanto al diseño del programa, se encontró que existe una sólida evidencia documental en la problemática que se pretende resolver en el Estado, con la puesta en marcha del programa; el correcto planteamiento en la forma de establecer la vinculación del programa con los respectivos objetivos del Plan Estatal de Desarrollo; y las fichas técnicas de los indicadores definidos cuentan con los elementos establecidos en la Metodología de Marco Lógico (MML).

El programa contempla la información principal de los beneficiarios; en 2014 el Programa construyó la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), por lo cual fue posible identificar el Resumen Narrativo y cada uno de los elementos que lo componen (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

En la documentación proporcionada se señalan las complementariedades que se dan con otros programas que opera el Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Planeación y Orientación a Resultados-

El programa posee una planeación documentada para describir el proceso de elaboración del plan estratégico, así como también de la especificación de un periodo para su funcionamiento y se establecen los resultados a alcanzar.

Para ello, el Instituto de Catastro cuenta con un Diagnóstico Estatal Catastral del Estado de Tlaxcala, que se elaboró en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En materia de monitoreo del programa, se hace evidente la presencia de la MIR para medir los indicadores de Actividades y Componentes, por lo que se puede afirmar que el programa en el año 2014, se construyó con un enfoque orientado a resultados.

Cobertura y Focalización del Programa-

El programa de Regularización Sistemática Catastral, define de manera clara el periodo de tiempo que se propone abarcar, es decir, el corto, mediano y largo plazo.

En el método descrito para identificar a la población objetivo no se detalla la forma de usar las diferentes fuentes de información.

Con los elementos proporcionados es posible conocer la cobertura del programa, debido a que se tiene cuantificada a la población potencial y objetivo y se documenta el progreso del programa a través del tiempo.

Operación del Programa-

El programa documenta con precisión las diferentes etapas de los procesos clave en su operación.

La demanda total de la población que requieren ingresar a alguna de las modalidades del programa, se encuentra sistematiza, es decir, el Instituto de Catastro opera una base de datos donde desglosa la cantidad de contribuyentes que solicitan los servicios de cada uno de los municipios del estado.

Los documentos normativos están adecuadamente redactados, pues permiten conocer los pasos que sigue el Instituto para recibir las solicitudes, seleccionar a los beneficiarios, verificar este proceso de elección, la forma de otorgar los servicios y verificar este proceso de entrega de los mismos.

Además son adecuados los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de los servicios a los contribuyentes.

Las estrategias seguidas por el Instituto de Catastro, son adecuadas para resolver las principales problemáticas que ha enfrentado el programa Regularización Sistemática Catastral.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como el número telefónico o correo electrónico del Instituto de Catastro para dar informar sobre el programa al público en general.

Indicadores de Desempeño.

Una de las formas de conocer los resultados de la operación del programa y el cumplimiento de los objetivos que se plantea es mediante la MIR, es por ello que el programa de Regularización Sistemática Catastral cuenta con dicho documento, y es posible identificar sus resultados a nivel de Fin y Propósito.

Hasta el momento el Programa de Regularización Sistema Catastral, no ha realizado ninguna evaluación por parte de instancias externas.

Se tiene evidencia de que el INEGI ha elaborado un Diagnóstico Estatal Catastral del Estado de Tlaxcala, hecho para el programa de Regularización Sistemática Catastral, ésta información puede ser de utilidad para el programa al momento de documentar sus resultados a nivel de fin y propósito.

Se sugiere que las áreas de oportunidad halladas en la presente evaluación sean tomadas en cuenta, para que se sienten las bases de una gestión de los recursos públicos basada en resultados.

Recomendaciones.

En el año 2014, se presentó un informe de vinculación del Plan Estatal de Desarrollo con los objetivos del Instituto, es decir la relación de la Matriz Estatal de Indicadores con los objetivos del Instituto de Catastro, el cual permitirá establecer criterios que permitan mejorar las fases de planeación y programación del programa de Regularización Sistemática Catastral del Estado.

En este sentido, se sugiere establecer una adecuada coordinación interinstitucional, para fortalecer los procesos de sistematización catastral, donde se utilice una sola plataforma tecnológica.

Se sugiere que la unidad responsable de la operación del programa lleve a cabo encuestas de satisfacción de los servicios otorgados por el programa a nivel municipal y estatal.

También es importante establecer convenios homologados los entre Federación-Estado-Municipio.

Es necesario que el Instituto implemente acciones que le permitan contar con un Padrón Catastral actualizado y que este tenga acceso al público.

Para aprovechar de manera adecuada las tecnologías de la información, el Instituto de Catastro, deberá impulsar acciones que le permitan definir plataformas tecnológicas para sincronizar la base de datos local con la nacional.

Como estrategia de mejoramiento de servicios del Instituto, se sugiere la implementación de la firma electrónica.

Anexo 1.-Informe de seguimiento de indicadores para el Instituto de Catastro, ejercicio 2014.

TLAXCALA GOBIERNO DEL ESTADO 2011 - 2016

EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES ESTATALES

2014

EJE RECTOR: **I. Democracia Participativa y Estado de Derecho**

POLITICA: **Gobierno Cercano a la Gente de Calidad y Transparente**

DEPENDENCIA / ENTIDAD: **INSTITUTO DE CATASTRO**

R	PROYECTO:	METAS	INDICADORES
A	**Regularización Sistemática Catastral**	10	10
	TOTAL	10	10

PbR 2014

C	PROYECTO / META	INDICADOR	NIVEL	TIPO	FORMULA DE CALCULO	INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	FREC MEDICIÓN	DIMEN ATIENDE	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
A	**REGULARIZACIÓN SISTEMÁTICA CATRASTRAL**									
A1	Contribuir a la confianza de la población del estado a tener certeza física y geográfica de su propiedad inmobiliaria, mediante la regularización sistemática eficiente del catastro en el estado de tlaxcala	Predios empadronados y georreferenciados en el estado de tlaxcala	FIN	EST	Predios empadronados y georreferenciados en el Estado de Tlaxcala	Muestra el número de los predios empadronados y georreferenciados en el Estado de Tlaxcala	Predios	Anual	Eficiencia	Diagnóstico de INEGI
A2	Sistematización eficientemente regularizada de la propiedad inmobiliaria del estado de tlaxcala	Porcentaje relativo de predios georrefenciados en el estado de tlaxcala	PROP	EST	Número de predios georreferenciados 2014 / número de predios georreferenciados en 2013 * 100	Variación porcentual de los predios empadronados en el Estado de Tlaxcala	Variación	Anual	Eficiencia	Base de datos ubicados en el SITE del IDC
A3	1. Sistema optimo de catastro, operado	Municipios que operan el sistema óptimo de catastro	COMP	GEST	Número de municipios que operan el sistema / número de municipios que oepran el sistema programados * 100	Avance porcentual de los municipios que operan el sistema óptimo de catastro	Porcentaje	Trimestral	Eficiencia	Informe de capacitaciones del IDC y http://catastro.tlaxcala.gob.mx
A4	2. Valor integral del territorio actualizado	Predios con valor catrastral en el estado de tlaxcala	COMP	EST	Número de predios con valor catastral 2014 / número de predios con valor catastral en 2013 * 100	Variación catastral de los predios con valor actualizados con respecto a los predios con valor del ejercicio fiscal 2013	Variación	Anual	Eficacia	Base de datos ubicados en el SITE del IDC
A5	3. Informaciòn cartogràfica con valor actualizado	Número de planos con valor de zona catastral en el estado de tlaxcala	COMP	GEST	Número de planos con valor de zona catastral / número de planos programados * 100	Porcentaje de planos del Estado de Tlaxcala con valor de zona catastral asignado en 2014	Plano	Trimestral	Eficacia	Planos de sectorización en el IDC
A6	4. Normatividad establecida	Documentos de normatividad emitida a los municipios del estado de tlaxcala	COMP	GEST	Número de documentos de normatividad emitidos / número de documentos programados * 100	Documentos de normatividad emitida a los municipios del Estado de Tlaxcala	Porcentaje	Trimestral	Eficacia	Informe de normatividad emitida por el IDC
A7	1.1. Capacitar a servidores públicos	Número de capacitaciones impartidas	ACT	GEST	Número de capacitaciones impartidas / número de capacitaciones programadas * 100	Número de capacitaciones impartidas a los servidores públicos	Porcentaje	Trimestral	Eficacia	Informe de capacitaciones en IDC
A8	2.1. Emitir propuestas de tablas de valores catastrales	Número de propuestas emitidas de tablas de valores catastrales a los municipios	ACT	GEST	Número de propuestas emitidas / número de propuestas programadas * 100	Porcentaje de propuestas de tablas de valores catastrales emitidas a los municipios	Porcentaje	Trimestral	Eficacia	Informe de procedimientos técnicos-administrativos y archivo magnético en el IDC
A9	3.1. Integrar padrones cartográficos	Número de predios empadronados en el estado de tlaxcala	ACT	GEST	Número de predios empadronados / número de predios programados * 100	Porcentaje de predios empadronados en el Estado de Tlaxcala durante el ejercicio fiscal 2014	Porcentaje	Trimestral	Eficacia	Archivos físicos y magnéticos en el IDC
A10	4.1. Refrendar convenios de colaboración	Número de convenios refrendados con los municipos participantes en el proyecto de modernización catastral	ACT	GEST	Número de convenios refrendados * 100 / Número de convenios programados	Muestra el porcentaje de convenios refrendados con los municipios programados	Porcentaje	Trimestral	Eficacia	http://catastro.tlaxcala.gob.mx y carpeta de convenios refrendados en IDC y municipios, paginas web de los

INDICADORES PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2011-2016

C	UR	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	FORMULA / INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	TIPO INDICADOR	FREC MEDICIÓN	DIMEN ATIENDE	FUENTE DE INFORMACIÓN
E1	CATASTRO	Elevar la eficacia y eficiencia de la administración pública estatal para que Tlaxcala tenga un gobierno de calidad, honesto y transparente, capaz de cumplir con el mandato de la sociedad, reorientando el rumbo del desarrollo y con el óptimo uso de los recursos humanos, materiales y	Indice de municipios que operan el sistema óptimo de catastro	Indice	Número de muncipios que operan el Sistema / Número de municipios que operan en sistema programados * 100	Estratégico	Trimestral	Eficiencia	IDC http://catastro.tlaxcala.gob.mx
E2	CATASTRO		Variación porcentual de predios con valor catastral en el Estado	Porcentaje	Número predios con valor actualizado año actual - Número predios con valor actualizado en año anterior / Número predios con valor actualizado año anterior * 100	Gestión	Anual	Eficacia	Base de Datos SITE IDC
E3	CATASTRO		Predios empadronados y georeferenciados en el Estado de Tlaxcala	Predios	Predios empadronados y georreferenciados en el Estado de Tlaxcala	Gestión	Anual	Eficacia	Base de Datos SITE IDC

INDICADORES NO ALINEADOS A OBJETIVOS ESTATALES

C	UR	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD MEDIDA	FORMULA / INTERPRETACIÓN DEL INDICADOR	TIPO INDICADOR	FREC MEDICIÓN	DIMEN ATIENDE	FUENTE DE INFORMACIÓN
N1									
N2									

PROPUESTA DE MEJORA

NIVEL	DESCRIPCIÓN
FIN	El indicador es congruente con el objetivo del PED 11:16. se sugiere definir de manera objetiva y clara la descripción de la fórmula.
PROPÓSITO	El indicador es congruente con el objetivo establecido en el PED 11:16.
COMPONENTE	El indicador de los componentes son congruentes con los objetivos y metas.
ACTIVIDAD	Los indicadores de las actividades son congruentes con los objetivos. Durante la revisión de los formatos programáticos se verificó que faltó realizar la programación de metas mensual.

CONCLUSIONES

Para mejorar la programación de metas se sugiere realizar un análisis de comportamiento de años anteriores, tomando en cuenta los indicadores estatales y nacionales, así como revisiar los diagnósticos y prospectivas de las políticas de los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo vigentes.

CRITERIOS GENERALES PARA PREGUNTAS

Los cinco apartados incluyen preguntas específicas, de las que se responden mediante un esquema binario **(SÍ/NO)** sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea **SÍ**, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias (que no incluyen niveles de respuestas), se responden con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de una cuartilla** e incluir los siguientes conceptos:

a. La pregunta;
b. La respuesta binaria**(SÍ/NO)** o abierta;
    - Para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea **SÍ**, el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
c. El análisis que justifique la respuesta.

CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (**SÍ/NO**), se debe considerar lo siguiente:

- *Determinación de la respuesta binaria* **(SÍ/NO).** Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "**No**".
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, la respuesta es "**Sí**", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder "*No aplica*" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué *"No aplica"* en el espacio para la respuesta.

BIBLIOGRAFÍA

Gobierno del Estado de Tlaxcala
http://www.tlaxcala.gob.mx/

Instituto de Catastro
http://catastro.tlaxcala.gob.mx/

Secretaría de Planeación y Finanzas
http://finanzastlax.gob.mx/

Portal de Transparencia Tlaxcala
http://transparencia.tlaxcala.gob.mx/

Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INEGI
http://www.inegi.org.mx

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONEVAL
http://www.coneval.gob.mx

Desarrollo
para Todos